



## RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 041

Viedma, 14 DIC 2020

**VISTO**, el Expediente N° 1225/2012, del registro de la UNRN y la Resolución CSDEyVE N°0030/2020,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente N° 1225/2012 se tramita el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución CDEyVE N° 022/2013 se aprueban los fundamentos curriculares, alcances del título, objetivos, título y el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

Que por Resolución MEN N° 775/2014 se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Ingeniero/a en Telecomunicaciones.

Que la Resolución CSDEyVE N° 0030/2020 aprobó la carga horaria, denominación de asignaturas, objetivos de formación y contenidos mínimos de las tres opciones curriculares para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés aplicable a las carreras de grado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Dirección de Carrera y Escuela de forma conjunta con sus Consejos Asesores definieron en el mes de Agosto 2020 la opción curricular para la carrera.

Que la aprobación de los nuevos sistemas de ingreso de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, impiden el dictado de las asignaturas Introducción a la Lectura y la Escritura Académica, y Razonamiento y Resolución de Problemas en aquellas carreras que no las contemplan en el plan de estudios.

Que las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica tienen consignado en sus planes de estudio a las mencionadas asignaturas como asignaturas extracurriculares obligatorias.

Que es conveniente unificar el dictado de las mencionadas asignaturas en todas las carreras de ingeniería de la Sede Andina.



Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina en conjunto con la Dirección de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente ha impulsado la adecuación de las carreras a la mencionada resolución.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de Sede Andina, avaló la modificación mediante Resolución CDEyVE AND N° 12/2020

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha realizado observaciones técnicas la propuesta, y que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de Sede ha dado respuesta a lo solicitado.

Que las modificaciones propuestas afectan al último plan vigente aprobado por Resolución CDEyVE N° 022/2013.

Que, en la sesión realizada el día 11 de diciembre de 2020 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 8 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° inc. xviii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones de la Sede Andina, Resolución CDEyVE N° 022/2013, conforme se detalla en el ANEXO I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Habilitar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil para la prosecución de los trámites de reconocimiento oficial y validez nacional del



título de Ingeniero/a en Telecomunicaciones que expide la UNRN, ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por  
BEZIC Carlos Ruben  
Motivo: Secretario  
de Docencia,  
Extensión y Vida  
Estudiantil  
Fecha: 2020.12.14  
08:38:37 -03'00'

Firmado digitalmente por  
DEL BELLO Juan  
Carlos  
Motivo: RECTOR-  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE RÍO  
NEGRO  
Fecha: 2020.12.14  
09:51:09 -03'00'

**RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 041**

## ANEXO I RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 041

### Ingeniería en Telecomunicaciones

La implementación de la Resolución CSDEyVE N° 0030/2020 implica la eliminación del espacio curricular de Inglés Técnico (64 horas) 2° Año - 2° Cuatrimestre y la incorporación de las siguientes materias: Inglés - Comprensión Lectora I (64 horas) e Inglés - Comprensión Lectora II (64 horas) vinculadas a la enseñanza de idioma extranjero.

A continuación se detalla la denominación, ubicación, carga horaria, objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas incorporadas.

#### Inglés - Comprensión Lectora I (64 horas) 2° Año - 2° Cuatrimestre

<b>Asignatura</b>	<b>Inglés - Comprensión Lectora I</b>
<b>Objetivos</b>	Promover las estrategias de lectura que involucran los distintos géneros propios del campo disciplinar, propiciando la comprensión de los recursos léxico-gramaticales más frecuentes en el registro académico
<b>Contenidos Mínimos</b>	Aproximación a distintos géneros académicos propios de la disciplina. Funciones y propósitos discursivos. La organización de la información textual. Cohesión y coherencia. Recursos léxico-gramaticales propios de cada género. Palabras léxicas y funcionales: elementos de enlace entre oraciones. Palabras de origen latino: cognados y falsos cognados. Colocaciones léxicas. Palabras clave. Nominalizaciones. Estrategias de lectura rápida ( <i>skimming</i> y <i>scanning</i> ). El resumen, el texto expositivo/explicativo (entrada de diccionario, entrada de enciclopedia, parte de manual, etc.), la reseña académica, el <i>paper</i> (aspectos macroestructurales).



### Inglés - Comprensión Lectora II (64 horas) 3° Año 1° Cuatrimestre

<b>Asignatura</b>	<b>Inglés - Comprensión Lectora II</b>
<b>Objetivos</b>	Afianzar las estrategias de lectura incorporadas en el nivel anterior para abordar géneros académicos más complejos (que involucran un grado mayor de manejo de los recursos léxico-gramaticales).
<b>Contenidos Mínimos</b>	Profundización de contenidos mínimos del nivel I a partir del abordaje de géneros académicos de mayor complejidad según el área disciplinar. Funciones y propósitos discursivos. La organización de la información textual. Cohesión y coherencia. Recursos léxico-gramaticales propios de cada género. Incorporación de géneros académicos propios de cada disciplina con un mayor grado de complejidad (de lo más expositivo a lo más argumentativo): artículos de divulgación científica, informes, casos, proyectos, reseñas académicas, ensayos académicos, géneros literarios, <i>papers</i> (movimientos retóricos).

Los cambios propuestos implican modificaciones en la Resolución CDEyVE N° 022/2013 de acuerdo al siguiente detalle:

- En la página 5, donde se describen detalles de los espacios curriculares, se debe dejar sin efecto el primer punto sobre condiciones adicionales, es decir eliminar la leyenda que dice "*Se exige un nivel de idioma Inglés de nivel IV. Para aquellos alumnos que no cuentan con los conocimientos previos, la universidad ofrece los cursos de niveles I a III*". **Dicha exigencia queda sin efecto.**
- En página 6 se modifica la tabla de áreas curriculares donde dice "Complementarias- 288", debe decir: "**Complementarias- 352 horas**". A su vez, en la misma tabla donde figura "Total general 4112" debe decir: "**Total General- 4176**".

- En la página 7, se modifica la tabla “Plan de Estudios conforme carga horaria por áreas dispuestas por Resol. ME N°1456/06”; donde dice “Inglés Técnico” debe decir: **“Inglés - Comprensión Lectora I (64 horas)”** y se debe incorporar **“Inglés- Comprensión Lectora II (64 horas)”**
- En la página 7, donde dice “Total Complementarias- 288” **debe decir “Total Complementarias- 352”** y al final de la tabla, donde dice “Total General- 4112”, debe decir: **“Total General- 4176 horas”**.
- Dejar sin efecto el mapa curricular consignado en las tablas de las páginas 8 a 10.

**Mapa curricular actualizado:**

MAPA CURRICULAR							
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES							
CÓDIGO GUARANÍ	N° ORDEN	MATERIA	CARGA HORARI A SEMANA L	CARGA HORARIA TOTAL	MATERIAS CORRELATIVAS		
					PARA CURSAR		PARA APROBAR
					CURSADA APROBADA	MATERIA APROBADA	MATERIA APROBADA
<b>1° AÑO</b>							
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
<b>EXTRACURRICULARES</b>							
T0002	Extra c.	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	4	64	-	-	
T0001	Extra c.	Razonamiento y Resolución de Problemas	4	64	-	-	
<b>Subtotal Extrac</b>				128			
B5621	1	Análisis Matemático I	8	128	-	-	T0001
B5622	2	Álgebra y Geometría Analítica	10	160	-	-	T0001
B5623	3	Informática	4	64	-	-	-

B5860	4	Introducción a la Ingeniería en Telecomunicaciones	2	32	-	-	-
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
B5625	5	Química General e Inorgánica	6	96	-	-	-
B5627	6	Sistemas de Representación	4	64	-	-	-
B5624	7	Análisis Matemático II	8	128	B5621	-	B5621
B5626	8	Física I	8	128	B5621 - B5622	-	B5621 - B5622
<b>Subtotal Primer Año</b>				800			
<b>2° AÑO</b>							
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
B5618	9	Programación y Algoritmos	4	64	B5623	B5621	B5623
B5637	10	Análisis Matemático III	6	96	B5624	B5621	B5624
B5650	11	Teoría de Probabilidad	6	96	B5621 - B5622	-	B5621 - B5622
B5742	12	Física II	8	128	B5624 - B5626	-	B5624 - B5626
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
B5639	13	Física III	6	96	B5624 - B5742	-	B5624 - B5742
B5674	14	Teoría de Circuitos	8	128	B5624- B5742	-	B5624- B5742
B5861	15	Sistemas y Señales I	4	64	B5637	B5622 - B5624	B5637
B5606	16	Métodos Numéricos	6	96	B5622- B5623 - B5624	B5621	B5622- B5623 - B5624

L0004	17	Inglés - Comprensión Lectora I	4	64	-	-	-
<b>Subtotal Segundo Año</b>				832			
<b>3° AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE							
B5617	18	Economía y Organización Industrial	4	64	B5621	-	B5621
B5862	19	Sistemas y Señales II	4	64	B5861	B5637	B5861
B5863	20	Electromagnetismo Aplicado	6	96	B5639	B5742	B5639
B5605	21	Dispositivos Electrónicos	8	128	B5639 - B5674	B5626	B5639 - B5674
L0005	22	Inglés- Comprensión Lectora II	4	64	L0004	-	L0004
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
B5864	23	Procesamiento Estadístico de Señales Aleatorias	4	64	B5862	B5650	B5862
B5865	24	Antenas y Propagación	4	64	B5863	B5639	B5863
B5653	25	Electrónica Digital	8	128	B5674 - B5605	-	B5674 - B5605
B5867	26	Laboratorio de Ingeniería	4	64	B5742	B5623 - B5626	B5742
B5866	27	Teoría de la Información y la Codificación	4	64	B5637- B5650- B5861	B5622 - B5624	B5637- B5650
<b>Subtotal Tercer Año</b>				800			
<b>4° AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE							

B5684	28	Legislación, Seguridad Laboral y Ambiental	4	64	-	-	-
B5870	29	Optativa I (*)	4	64	SEGÚN PLAN ELEGIDO		
B5672	30	Comunicaciones Analógicas y Digitales	6	96	B5864	-	B5864
B5683	31	Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos	8	128	B5653	-	B5653
B5868	32	Laboratorio de Comunicaciones I	4	64	B5865	-	B5865
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
B5872	33	Legislación en Comunicaciones	4	64	-	-	-
B5874	34	Optativa II (*)	4	64	SEGÚN PLAN ELEGIDO		
B5610	35	Laboratorio de Microprocesadores y FPGA	6	96	B5683	-	B5683
B5873	36	Laboratorio de Comunicaciones II	4	64	B5672	-	B5672
B5871	37	Comunicaciones Ópticas	4	64	B5863 - B5672	B5639	B5863 - B5672
<b>Subtotal Cuarto Año</b>				768			
<b>5° AÑO</b>							
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
B5883	38	Optativa III (*)	4	64	SEGÚN PLAN ELEGIDO		
B5884	39	Práctica Profesional Supervisada	0	200	70% de asignaturas aprobadas		
B5880	40	Redes de Comunicaciones	4	64	B5866	-	B5866
B5881	41	Fundamentos de	6	96	B5672	-	B5672

		Comunicaciones Inalámbricas					
B5882	42	Sistemas y Tecnologías de Comunicaciones	4	64	B5864 - B5672 - B5873	-	B5864 - B5672 - B5873
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
B5887	43	Optativa IV (*)	4	64	SEGÚN PLAN ELEGIDO		
B5888	44	Proyecto Social	4	64	70% de asignaturas aprobadas		
B5889	45	Proyecto Final Integrador	0	200	-	-	-
B5885	46	Laboratorio de Redes	6	96	B5880	-	B5880
B5886	47	Comunicaciones Satelitales	4	64	B5872	-	B5872
<b>Subtotal Quinto Año</b>					976		
<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>					<b>4176</b>		

(\*) *La propuesta de materias optativas es abierta y está sujeta a nuevas ofertas de la Escuela de Docencia, a las demandas de los/as estudiantes y a la disponibilidad de docentes.*

## **RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIAS DIRECTAS**

Conforme a lo estipulado por la Resolución CSDEyVE 30/2020:

*1-Todas las asignaturas se podrán acreditar mediante un examen de suficiencia, el mismo no computa como examen libre.*

*2- Todas las asignaturas de idioma inglés dictadas por las carreras de grado de la UNRN con anterioridad a la presente resolución podrán ser reconocidas en la tramitación de acreditación por equivalencia conforme a la normativa vigente.*

Para la presente carrera la equivalencia será:



INGLÉS TÉCNICO

Inglés .Comprensión Lectora I

Inglés Comprensión Lectora II